

BASES POSTULACION LICITACION "PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VALOR AGREGADO, REGIÓN DE LOS RÍOS". COD 23PFC-253524

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Por Resolución (E) Electrónica N°128, de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Comité, se ejecutó el Acuerdo N°1 adoptado por el Subcomité de Fomento y Mi pyme, en sesión N°77, celebrada el 16 de noviembre de 2023, que aprobó en el marco del "Programa de Formación para la Competitividad – PFC", el proyecto denominado "PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VALOR AGREGADO, REGIÓN DE LOS RÍOS", código 23PFC-LR-253524, le asignó recursos y ordenó invitar a Agentes Operadores Intermediarios para presentar sus antecedentes.

La Resolución (E) Electrónica N°149, de 2023, del Comité seleccionó al Agente Operador Intermediario (AOI) FUDEAUFRO para la administración del Programa PFC.

Es por esto que; AOI FUDEAUFRO llama a postular a entidad experta al programa denominado "PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VALOR AGREGADO, REGIÓN DE LOS RÍOS"

2. OBJETIVO GENERAL

Aumentar el Capital Humano calificado de las empresas elaboradoras de alimentos y bebidas con valor agregado, en los ámbitos de la gestión, e-commerce, marketing digital y Estándares de calidad e inocuidad en la región de los Ríos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un curso de formación que responda a los diversos desafíos de la industria de alimentos y bebidas con valor agregado en concordancia a las tendencias del mercado y la sostenibilidad.
- Contar con capital humano especializado en marketing alimentario, gestión del negocio usando herramientas digitales y capaces de mantener una cultura de calidad e inocuidad en la cadena productiva comercial de alimentos y bebidas con valor agregado.

- Contribuir a mitigar las brechas del sector de alimentos y bebidas con valor agregado mejorando la competitividad de las empresas mediante el fortalecimiento de competencias y capacidades de las organizaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar y presentar ofertas quienes cuenten con el reconocimiento oficial del Estado como Instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica), aquellas universidades creadas por Ley y los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que cuenten con la autorización para impartir capacitación de acuerdo con la normativa que rige al Sistema de Capacitación y Empleo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, “SENCE”.

Esta licitación permitirá la postulación individual de una institución y también la postulación conjunta entre dos o más instituciones, en cuyo caso se evaluará la oferta presentada de manera integral, debiendo identificar para todos los efectos la institución principal que será responsable ante FUDEAUFRO y Corfo, de la prestación del servicio.

A esta licitación también podrán presentarse entidades internacionales que cuenten con experiencia demostrable en capacitación TIC, ya sea de forma independiente o bien en asociación con una entidad educacional nacional, así como otras entidades con experiencia en capacitación TIC, como los centros de entrenamiento de empresas desarrolladoras de software o consultoras, tanto nacionales como internacionales. Las instituciones postulantes deberán demostrar experiencia en capacitación al menos durante los 12 meses previos a su postulación.

Finalmente, los oferentes deberán demostrar experiencia en capacitación en materia vinculada con el sector alimentario.

Sobre Impuesto a gastos/servicios prestados en el extranjero

En el caso de aquellos oferentes internacionales que no cuenten con inicio de actividades ni domicilio en Chile, deberán considerar en su propuesta económica la retención del impuesto adicional aplicado en Chile a los servicios prestados en el extranjero (formulario 50). Es importante que los oferentes consideren la retención correspondiente a este impuesto en su estimación de costos, que bordea el 35% del servicio dependiendo del país y de los tratados que tenga Chile en la materia, y de esa manera determinar la conveniencia de participar de la presente licitación.

DEFINICIONES:

II. ANTECEDENTES DE LA LICITACION

1. OBJETO DEL LLAMADO

FUDEAUFRO en su calidad de AOI, requiere contratar los servicios de curso de formación en el área de DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VALOR AGREGADO, REGIÓN DE LOS RÍOS, El curso considerado en la presente licitación **no cuenta con plan formativo**, por lo cual los oferentes deberán proponer uno, y desarrollar una propuesta que considere y aborde los contenidos detallados en Términos técnicos de referencia (TDR), anexado.

Productos esperados

A partir de la concreción de los objetivos propuestos para el proyecto, se espera contar con los siguientes resultados esperados que deberá reportar la entidad experta al beneficiario:

N°	RESULTADO/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Alumnos egresados que cumplan con el mínimo exigido en asistencia y rendimiento académico.	Se espera que egresen al menos el 80% de los alumnos matriculados en el curso.
2	Webinar/ o Charla presencial para difusión de los contenidos del curso y motivar las postulaciones.	Se espera que la o las Entidades Expertas puedan entregar información relevante de las temáticas a tratar en los cursos, con el fin de generar interés en el público objetivo. Se espera que se realice al menos 1 webinar o charla.
3	Medición de la satisfacción de los becarios del curso.	Se solicitará al adjudicatario aplicar mediciones permanentes de la satisfacción de los alumnos a través de la aplicación de una encuesta breve de satisfacción al finalizar cada clase, además de una encuesta global al término de las clases.
4	Charla Magistral o Foro	Se solicitará al adjudicatario realizar al menos una charla magistral o foro, online o presencial, abierta al público general interesado en la temática a la que corresponde el curso adjudicado, como motivo de la “masificación de las temáticas”. La charla podrá dictarse durante la ejecución del proyecto.

5	Copia digital de todos los certificados de egreso entregado a los alumnos.	Se solicitará al adjudicatario entregar junto al Informe Final una copia digital de los certificados de egreso de los alumnos. Dicho respaldo deberá entregarse en un dispositivo de resguardo de archivo, tales como pendrive o disco duro. Deberá generarse un archivo por alumno, denominado con el nombre y apellido del becario, que contenga los certificados del individuo.
6	Aplicación de instrumentos de medición de conocimientos de entrada y de salida.	Se espera que la Entidad Experte aplique un test de diagnóstico para conocer el nivel de conocimiento de los becarios. Y se espera que se aplique un test de conocimientos de salida para conocer el nivel de avance total en materia de adquisición de conocimientos. Ambos test deben aplicarse al 100% de los becarios.
7	Programación final de los cursos, Informe(s) de Evaluación Intermedia y Final.	<p>Presentación de inicio: “Hito de validación académica”</p> <p>Presentación que el Organismo Capacitador adjudicado deberá realizar previo al inicio de los cursos, cuyo objetivo es el aseguramiento de la calidad del programa. Considera los siguientes tres elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación de maleta didáctica o portafolio del curso: deberá contener el acceso a la plataforma e-learning donde estarán alojados los elementos del curso tales como: planificación de clases, materiales didácticos de apoyo al relator, materiales didácticos para los estudiantes, recursos audiovisuales de apoyo al curso. Las sesiones mínimas para inspeccionar deben ser equivalentes al menos a un 20% del total del curso. b) Clase demostrativa: se solicitará una clase demostrativa para la validación

		<p>académica. La clase tendrá una metodología de role playing, donde el mandante jugará el rol de alumno del curso. La clase tendrá una duración máxima de 1 hora y en ella podrá participar personal del Agente Operador, Asesores académicos y/o personal de Corfo. La clase demostrativa deberá ser evaluada a conformidad por el contratante. Se evaluará la metodología de la clase y demás aspectos académicos comprometidos por el oferente en su propuesta adjudicada, por lo que debe incluir dinámicas de “práctica”. En caso de identificarse falencias, éstas deberán ser corregidas por el Organismo Capacitador y expuestas en una nueva clase demostrativa que deberá realizarse previo al inicio de los cursos. Si nuevamente se presentasen falencias, el AOI podrá dar término anticipado al contrato.</p> <p>c) Deberá presentar la programación final de los cursos (día, mes, módulo, contenido, material) y los relatores que realizarán las clases.</p> <p>El resultado del proceso de validación académica marcará la autorización para la ejecución del curso, dado que su propósito es asegurar la calidad de forma temprana y subsanar cualquier brecha. Sin la validación académica las clases no podrán iniciarse y el AOI podrá poner término anticipado al contrato con el Organismo Capacitador.</p> <p>Informe de avance</p> <p>El informe de avance se deberá entregar transcurrido el 50% de las clases, y deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nómina de alumnos matriculados (Formato será enviado por Corfo).
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de asistencia por alumno con corte de 3 días antes de la fecha del informe (según formato Corfo). • Reporte de avance del curso: sesiones realizadas, avance en la carta Gantt, avance de plan formativo y datos globales de tasas de asistencia y deserción (identificando las personas que desertaron y los motivos de ello). • Resultados de las mediciones de satisfacción de los alumnos realizadas a la fecha. • Registros audiovisuales de las clases (fotografía o video), los que deberán ser entregados en una carpeta digital independiente de los antecedentes técnicos. • Otros elementos relevantes que el Organismo Capacitador desee incorporar y que aporten valor al proyecto. <p>Informe final</p> <p>El informe final deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar la totalidad de los datos solicitados en la plantilla de reporte de beneficiarios (según formato anexo). • Resultados y análisis del examen de egreso, cuando corresponda. • Entrega de los resultados de la 1ra y 2da. encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos y sus resultados comparativos (encuesta Corfo señalada en Resultados/Productos esperados). • Entrega de copia de todo el material de estudio utilizado (PPT, bibliografía, grabaciones de las clases, trabajos académicos finales – proyectos realizados por los alumnos, cuando corresponda). • Entregar sugerencias académicas (retroalimentación) para futuros
--	--	---

		<p>diseños y aplicaciones de proyectos PFC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video testimonial donde al menos 2 beneficiarios/as destacados cuenten su experiencia en el programa (considerar criterios de inclusión género y territorio para seleccionar a los beneficiarios), este debe tener una duración no superior a dos minutos y ser entregado en formato final y editable.
	<p>Carta Gantt</p>	<p>El oferente deberá incluir en su propuesta técnica el listado de las actividades y su programación (Carta Gantt). Para ello deberá considerar las siguientes fechas (estimación):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Período de campaña (webinar de difusión): entre el 01 de abril y el 15 de abril del 2024. 2. Período en que se realizará la matrícula: 15 de abril al 26 de abril del 2024 (incluyendo Lista de Espera). 3. Desarrollo de las clases: a partir de mayo de 2024. La fecha de término de las clases debe ser propuesta por el oferente considerando la realización de máximo 6 horas de clases por semana. 4. Fecha de término del proyecto: noviembre de 2024 (fecha límite para el cierre de todas las actividades, incluyendo ceremonias/actividades de cierre). 5. La Carta Gantt deberá identificar claramente los recesos de clases debido a las fechas festivas, vacaciones y cuando corresponda la estacionalidad de la industria a la que está dirigido el curso. <p>Una vez adjudicado se realizaran modificaciones en los plazos de ejecución de la carta Gantt entregada.</p>

La falta de cumplimiento ya sea total o parcial de los productos antes señalados, podría implicar una disminución en el pago total del contrato o la aplicación de multas, lo que será evaluado por el Agente Operador Intermediario, además de quedar establecido en el contrato que firme con el(los) adjudicatarios del proyecto.

La empresa adjudicataria deberá tomar todos los resguardos para el correcto funcionamiento y desarrollo de su planificación, contando con el equipamiento e infraestructura, siendo responsabilidad del adjudicatario apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio.

Equipo de trabajo

El rol de la empresa contratada es conocer a cabalidad la cadena de valor y/o industria a la cual se pretende llegar, para coordinar y articular de manera eficiente las acciones determinadas, en los plazos establecidos en las presentes bases.

La empresa adjudicataria deberá demostrar experiencia de al menos 5 años desarrollando proyectos de similares características, ya sea nacional o regional. La entidad deberá demostrar:

- Experiencia en la realización de programas de formación se deberá indicar el perfil del segmento atendido por la institución, años de experiencia, número de alumnos capacitados, tipo de cursos vigentes y cualquier otro antecedente que se considere relevante destacar y se relacione con su capacidad de trabajo.
- Descripción y organización del trabajo, especificando las funciones de cada participante del proyecto Jefe/a de Proyecto, Apoyos administrativos, Director académico y Soporte técnico, indicando formación o experiencia de quienes participen en cada etapa, adjuntando el currículum vitae.
- Deberá enviar imágenes y listado de Infraestructura y equipamiento a utilizar en las jornadas de clases presenciales y remotas.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total del contrato será de **10 meses**, período que incluye las coordinaciones iniciales, la realización de las clases y el plazo para rendiciones administrativas. Esto deberá ser considerado a la hora de plantear las actividades y cronograma a realizar.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización de la totalidad de las actividades corresponde a \$60.000.000.- impuesto incluido. Este presupuesto incluye el Aporte Unitario del becario (10%) y Aporte Máximo Corfo por becario (90%), para un total de 50 becarios y mínimo 100 horas cronológicas.

El pago de los servicios se realizará una vez aprobado el informe final del producto y el resultado de las actividades. El presupuesto debe ser ejecutado a cabalidad en la Región de los Ríos.

En el caso de ser necesario se podrá anticipar a la empresa adjudicataria, lo cual será determinado al momento de la firma del contrato de ejecución.

4. DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

- Para ofertar, se deberá presentar garantía de seriedad de la oferta antes de la fecha de cierre de la postulación, con las siguientes características:

A nombre de Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico la Araucanía, nominativa, no endosable, y de ejecución inmediata.

Dirección: Prat 332, oficina 903, Temuco.

Tipo: boleta bancaria, póliza de seguro o certificado de fianza.

Glosa: "Para garantizar seriedad de oferta del Concurso "PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VALOR AGREGADO, REGIÓN DE LOS RÍOS". COD 23PFC-253524.

Monto: \$1.080.000.-

Debe tener el carácter de irrevocable.

Plazo de vigencia: 60 días hábiles administrativos contados desde la fecha de cierre de postulación.

Presentación: esta garantía debe ser presentada en la oficina FUDEAUFRO, ubicada en Picarte 427, Oficina 208, Valdivia hasta la fecha y hora del cierre de la licitación.

La boleta de garantía puede ser tomada por la entidad oferente o un tercero. Si es otorgada en el extranjero, el emisor del documento respectivo deberá estar representado en Chile o estar reconocido por un banco o institución financiera chilena.

Fecha de devolución: La devolución de las garantías de seriedad de ofertas para las entidades que no se adjudiquen se realizará a partir del segundo día hábil administrativo contado desde la firma del contrato.

En el caso de la entidad oferente que resultó seleccionada. La garantía de seriedad de oferta será devuelta una vez suscrito el contrato.

- Esta garantía se hará efectiva, especialmente, en los siguientes casos:
- Si la entidad proponente desiste de su oferta una vez que ha sido seleccionada.
- No proporciona los antecedentes necesarios para elaborar el contrato.
- No suscribe el contrato dentro del plazo fijado para hacerlo.

Las propuestas que no acompañen físicamente la garantía de seriedad serán declaradas INADMISIBLES en el acto de apertura y admisibilidad.

Antecedentes Legales

I. Currículo vitae resumido de la empresa (últimos cinco años), estos deberán contener una breve descripción de la empresa, detalle de la participación en cursos similares y/o experiencia en el área de interés de esta licitación.

II. Incorporar los currículos vitae del cuerpo docente, Jefe de proyecto, apoyo administrativo, director académico y soporte técnico para plataforma, informando la experiencia específica que tienen en este tipo de cursos y el detalle de las funciones que tendrán al participar en el desarrollo de los productos entregables.

III. Documentación legal de la empresa: Reconocimiento oficial del estado, Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa y de sus representantes legales por ambos lados, certificado de antecedentes laborales y previsionales (F- 30) y certificado de vigencia con no más de 30 días de antigüedad.

Antecedentes técnicos

- I. Plan formativo, diseño de programas de capacitación, además de desarrollar una propuesta que considere y aborde los contenidos detallados en el TDR anexo.
- II. El profesional designado como jefe de proyecto por parte del proponente deberá estar permanentemente a disposición del becario y el AOI.

5. NORMATIVA

Para que una oferta o propuesta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de los términos técnicos de referencia (TDR), los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta Licitación.

La presente licitación y todos los servicios que se contraten, se regirán por los siguientes documentos, según corresponda:

- Términos técnicos de referencia (TDR)
- Propuesta técnica de los proponentes adjudicada y en calidad de versión final al momento de firma del contrato.
- Contrato de prestación de servicios celebrado entre FUDEAUFRO y el adjudicatario.

Los documentos antes mencionados serán considerados entre sí como un todo. En caso de existir discrepancias entre dichos instrumentos, prevalecerán las disposiciones de las presentes Bases, como marco básico, sin perjuicio del valor del contrato.

III.CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAEEXPERTA

1. CONTENIDO MÍNIMO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

A. Datos Generales del Postulante

- 1) Razón Social.
- 2) Rut.
- 3) Dirección.
- 4) Teléfono.
- 5) Nombre Jefe de Proyecto.
- 6) Correo electrónico Jefe Proyecto.
- 7) Teléfono Jefe de Proyecto.

B. Antecedentes Legales

- 1) Garantía seriedad de la oferta.
- 2) CV de la empresa.
- 3) Documentación del equipo de trabajo.
- 4) Documentación legal de la entidad experta.
- 5) Reconocimiento oficial.
- 6) Nombre o Razón social.
- 7) Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal o de la persona natural que postula.
- 8) Personería del Representante Legal.
- 9) Escritura de la empresa con sus modificaciones.
- 10) F-22 AT.2023 y F-30 vigente. (sin deuda y con certificado de pago en caso de ser necesario)

C. Propuesta técnica

La Empresa deberá entregar una Propuesta Técnica que contenga como mínimo la siguiente información solicitada en el (TDR)

D. Modalidad de presentación de las propuestas

Las postulaciones deberán presentarse en carpetas digitales rotuladas, con los documentos en formato PDF. Según lo que se detalla en el punto N°1 “contenidos mínimos de la propuesta”, letras A, B y C de La oferta Técnica.

El plazo máximo de entrega será el miércoles 20 de marzo del 2024, hasta las 16:00 hrs. Según hora oficial Chile continental.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas recibidas serán evaluadas por la empresa el Agente operador intermediario FUDEAUFRO.

1. Habiendo recepcionado todas las postulaciones, FUDEAUFRO, verificará los antecedentes legales de cada empresa.
2. Posterior a la revisión de antecedentes legales, FUDEAUFRO evaluará las propuestas según los criterios objetivos de evaluación y su ponderación indicados en las presentes Bases.
3. Los resultados estarán disponibles el 01/04/2024 en la página web <https://www.fudeaufro.cl/licitaciones/>

3. CRITERIO Y FACTOR PONDERACIÓN EN NOTA FINAL.

Criterios de evaluación	
A) Criterios Técnicos [90%]	
Factor N°1: Propuesta técnica o metodológica.	30%
Factor N°2: Equipo de trabajo.	20%
Factor N°3: Infraestructura y equipamiento.	20%
Factor N°4: Experiencia del Oferente.	10%
Factor N°5: Plan de trabajo, descripción de los entregables y propuestas de valor.	10%
B) Criterio Económico [10%]	
Factor N°6: Precio del Curso por alumno.	10%

Criterios de evaluación		
Criterios técnicos		
Propuesta técnica o metodológica. (30%)	La propuesta es pertinente y coherente para el logro de los objetivos del curso y presenta todos los puntos solicitados en TDR.	10
	La propuesta es pertinente y coherente para el logro de los objetivos del curso y presenta al menos el 80% de los puntos solicitados en TDR.	7
	La propuesta es pertinente y coherente para el logro de los objetivos del curso y presenta al menos el 50% de los puntos solicitados en TDR.	5
	La propuesta no es pertinente y coherente para el logro de los objetivos del curso y no presenta todos los puntos solicitados en TDR.	1
Equipo de trabajo. (20%)	El 100% del equipo de trabajo presenta experiencia en el servicio solicitado.	10
	El 80% del equipo de trabajo presenta experiencia en el servicio solicitado.	7
	El 50% del equipo de trabajo presenta experiencia en el servicio solicitado o la no presentan todos los antecedentes para ser evaluados.	5
	El equipo de trabajo no cuenta con experiencia en el trabajo solicitado o no presenta información para ser evaluado.	1
Infraestructura y equipamiento. (20%)	La infraestructura y equipamiento propuesto cuenta con las características apropiadas de manera destacada y ser mejor que las demás ofertas presentadas.	10
	La infraestructura y equipamiento propuesto cuenta con las características necesarias para la ejecución del curso.	5

	No es posible evaluar la infraestructura y equipamiento por falta de información o esta no cuenta con condiciones mínimas para el desarrollo del curso.	1
Experiencia del Oferente. (10%)	La experiencia del oferente es igual o mayor a 5 años en cursos similares o actividades relacionadas con el TDR.	10
	La experiencia del oferente es igual o mayor a 3 años en cursos similares o actividades relacionadas con el TDR.	5
	La experiencia del oferente es igual o menor a 1 año en cursos similares o actividades similares a lo solicitado por bases.	1
Plan de trabajo, descripción de los entregables y propuestas de valor. (10%)	La propuesta contempla el desarrollo del Plan de trabajo, describe los entregables y su propuesta de valor.	10
	La propuesta no contempla algunos de los contenidos solicitados (Plan de trabajo, entregables o propuestas de valor)	5
	La propuesta no contempla los contenidos solicitados (Plan de trabajo, entregables o propuestas de valor).	1

Criterio Económico	
Precio del curso por alumno, (10%)	Se evaluará con mejor nota la oferta que presente o demuestre el uso eficiente de los recursos disponibles en la presente licitación.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella oferta que haya presentado un mejor puntaje en la propuesta técnica o metodológica.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes del Comité de Evaluación. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se

propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados. Dicha acta de evaluación se publicara en la página web del Agente Operador Intermediario, para conocimiento de todos los oferentes del concurso.

El Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO se reserva el derecho de adjudicar fundadamente cualquiera de las ofertas presentadas o rechazarlas todas por inconvenientes, declarando en este caso desierto el concurso.

3. INFORMACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de los siguientes términos de referencia técnicas y Bases Administrativas hasta el 04 de marzo de 2024 a las 13:00 horas. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico a Carolina Altamirano Cárcamo al siguiente correo: carolinapaz.altamirano@ufrontera.cl las cuales serán respondidas como máximo al segundo día hábil siguiente para conocimiento de todos los postulantes, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deben enviarse hasta el día miércoles 20 de marzo del 2024, hasta las 16:00 hrs. Según hora oficial Chile continental., en formato de presentación detallado al correo: carolinapaz.altamirano@ufrontera.cl con copia a Claudio.suazo@ufrontera.cl.

Las ofertas serán sometidas a un proceso de revisión, legalidad y conformidad de los documentos, solo las propuestas admisibles serán evaluadas técnicamente, de lo contrario se rechazará la oferta.

Por lo tanto, si alguna de las propuestas no presenta la documentación completa se considerará no admisible y rechazada para el proceso de evaluación técnica.

5. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Resuelta la adjudicación de la oferta, se celebrará el contrato correspondiente dentro de 3 días siguientes contados desde la notificación efectuada. No obstante, este plazo

podrá ampliarse en los casos que FUDEAUFRO requiera de un mayor lapso para un mejor estudio de los antecedentes del caso.

6. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la entidad tenga acceso con motivo del presente contrato a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo a la entidad de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.

7. UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Durante la ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligará a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medios escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle la empresa adjudicataria o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como informes, tutoriales, programa de desarrollo, lista de bibliografía, base de datos, registro audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad FUDEAUFRO, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto la empresa adjudicataria realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa. Sin perjuicio de ello, se deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente o sus académicos hayan elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

Por otra parte, los materiales audiovisuales, impresos, descargables u otros materiales entregados por la entidad deberán respetar los derechos de autor, de propiedad intelectual u otros. el Agente Operador Intermediario y los organismos públicos involucrados, en ningún caso serán responsables por infracciones de las entidades a las leyes que protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor, siendo la entidad el único responsable por dichas infracciones.

9. INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN

El presente documento y el contrato respectivo se interpretarán en forma armónica, de manera que exista entre todos ellos la debida correspondencia. Todos los documentos relativos a la convocatoria se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta elaboración y ejecución de la propuesta, de acuerdo con las reglas de la ciencia y la técnica aplicables según sea el caso particular de que se trate.

Cualquier falta, descuido u omisión de los oferentes o adjudicatario en la obtención de información y estudio de los documentos relativos al proceso de convocatoria, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio. Por lo tanto, serán de su cargo todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretación de la información disponible o que se obtenga.